



Informe final

Centros Educativos del cantón de Osa implícitos en el convenio STCR-DREGT-DREPZ-006-2010 suscrito entre las DRE Grande del Térraba y Pérez Zeledón: CONSULTA CIUDADANA

Investigadores

Marcelo Gaete Astica

Yendry Gómez Acuña

Setiembre de 2020



Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Estudios e Investigación Educativa

Tabla de contenido

Presentación	4
I Introducción	5
1.1 Ubicación del tema	5
II. Planteamiento del problema	7
2.1 Objetivos.....	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
2.2 Variables de investigación.....	8
III. Marco de referencia	10
IV. Metodología	14
1. Enfoque	14
2. Alcances	14
3. Fuentes de Información	14
4. Población y muestra.....	15
5. Técnicas de recolección de datos	15
6. Procedimiento de análisis de datos.....	16
V. Presentación de resultados	17
1. Autoridades regionales	17
Perfil básico	17
Localización geográfica y valoración del transporte publico	17
Ranking educativo.....	19
Estadísticas educativas comparativas.....	20
Contexto sociocultural y administrativo	22
Desarrollo de actividades extracurriculares y administrativas.....	23
2. Personal local: directores y docentes de centros educativos.....	25
Elementos generales	25

Localización geográfica y valoración del transporte público	25
Estadísticas institucionales básicas	26
Contexto sociocultural y administrativo	27
Servicios administrativos regionales.....	27
3. Estudiantes	28
4. Padres de Familia	29
VI. Conclusiones y Recomendaciones.....	31
1. Conclusiones	31
Acceso, distancia, costos y estado de la carretera	31
Perfil social y cultural	31
2. Recomendaciones	34
V Referencias	35

Presentación

El siguiente documento informa del resultado de la Consulta Ciudadana realizada virtualmente en el distrito de Bahía Ballena del Cantón de Osa con directores regionales, asesores regionales, supervisores, directores de centros educativos, docentes, estudiantes y padres de familia, con la finalidad de determinar su opinión respecto de la administración educativa de nueve centros educativos a los que se les debe, este año, definir su pertenencia administrativa regional.

La consulta la realizó el Departamento de Estudios e Investigación Educativa entre el mes de marzo y setiembre del año en curso en el contexto de la emergencia por el SARS COV 2 (Covid-19). La misma es en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Planificación Institucional quien junto con las autoridades Ministeriales deben decidir el destino administrativo de estos centros educativos.

Natalie Pickering Méndez

Jefa

Departamento de Estudios e Investigación Educativa

Ministerio de Educación Pública

Reynaldo Ruiz Brenes

Director

Dirección. Planificación Institucional

Ministerio de Educación Pública

I Introducción

1.1 Ubicación del tema

El estudio de Consulta Ciudadana que se presenta, obedece a la solicitud hecha por parte de la Dirección de Planificación Institucional (DPI) al Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE), ambas entidades del Ministerio de Educación Pública (MEP), con el fin de conocer la opinión de la comunidad educativa de los nueve centros educativos de primaria (ocho escuelas y un liceo) ubicados en el cantón de Osa respecto de pertenencia administrativa y, también la de los y las funcionarias de la Direcciones Regionales de Educación de Pérez Zeledón y Grande del Térraba.

Este año vence la adenda al convenio de cooperación entre la Dirección Regional Educativa (DRE) Grande del Térraba, a donde pertenecen territorialmente los centros educativos contemplados y la DRE de Pérez Zeledón, que se ha encargado de administrar; tanto en el ámbito de gestión como en el técnico, la dinámica de estas instituciones desde el año 2010, siendo perentorio ejecutar una decisión al respecto.

Tal como se señala en el adendum N° 1: Prórroga al acuerdo de cooperación para la atención de centros educativos entre la DRE Grande del Térraba y la DRE de Pérez Zeledón N°. STCR-DREGT-PREPZ-006-2010:

CLÁUSULA ÚNICA: Se prorroga por una única vez y por el plazo de cinco años, el Acuerdo de Cooperación para la Atención de Centros Educativos entre la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba y la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón N° STCR-DREGT-PREPZ-006-2010, el cual rige a partir del inicio del curso lectivo del año 2016 y vence a inicio del curso lectivo del año 2021. (MEP, 2016, pág 2. párr.8)

Una vez vencida esta adenda y de no haberse decidido el destino administrativo de los centros educativos indicados, estos deben volver a la jurisdicción de la DRE Grande del Térraba. Ello no es un problema administrativo. Sin embargo, las comunidades educativas a criterio de las autoridades debían ser consultadas al respecto, como se desprende de la presentación “Reunión Centros educativos Bahía Ballena” y que se conociere su opinión respecto a dónde pertenecer. Muchas razones fundamentan tal razonamiento local, como lo veremos en la presentación de resultados.

De este modo, el DEIE diseñó la estrategia de consulta, que es la que se presenta a continuación, no sin antes señalar que la emergencia del COVID 19 impidió la realización del trabajo de campo en el distrito de Osa por lo que se recurrió a la tecnología y a las conexiones virtuales para ejecutar la consulta.

II. Planteamiento del problema

Los nueve centros educativos -Flor de Bahía, Dominical, Dominicalito, Escaleras, La Uvita, Playa Hermosa, Puente Nuevo, San Josecito y Liceo La Uvita- se ubican en el borde costero, del distrito de Osa y por ello pertenecen territorialmente a la DRE Grande del Térraba.

Sin embargo, estos centros educativos se ubican geográficamente a 50 Km. de la DRE de Pérez Zeledón y a 113 km de la DRE Grande del Térraba y las respectivas supervisiones - la del circuito 04, de la DRE de Pérez Zeledón y la supervisión 06 de la perteneciente a DRE Grande del Térraba- quedan a 25 km. y a 55 km. respectivamente. Esta situación geográfica tiene efectos importantes para directores, docentes, estudiantes, padres y madres de familia

Uno de los efectos más importantes que tiene la localización geográfica de estas oficinas, tanto la regional como la local- es que se facilita la realización de diversos trámites relacionados a la gestión educativa. El transporte público es decididamente más barato y los recorridos en bus duran menos tiempo.

De este modo, la distancia geográfica y el costo del transporte público son factores muy importantes que determinan en buena medida la opinión de los habitantes de Bahía Ballena, como veremos en la presentación de resultados.

En este contexto es útil preguntarse y tratar de responder a la pregunta de ¿Cuál es la preferencia de estas comunidades educativas respecto de su pertenencia institucional regional? ¿En qué aspectos educativos una DRE puede ser mejor que la otra?

2.1 Objetivos

Objetivo general

Determinar la preferencia de las comunidades educativas respecto de su pertenencia administrativa a la DRE Grande del Térraba o a la DRE Pérez Zeledón y las razones de esta preferencia.

Objetivos específicos

1. Caracterizar cuantitativamente la distancia, condiciones de acceso a cada una de las DRE por parte de la comunidad educativa de los nueve centros educativos implicados en la decisión.
2. Establecer una aproximación al perfil económico, social y cultural de las familias de la zona, a partir de las percepciones locales.
3. Establecer comparativamente los indicadores de rendimiento académico regional.
4. Identificar las valoraciones de las comunidades sobre la vida social, económica y cultural de la zona y en relación con las DRE.

2.2 Variables de investigación

Objetivo	Concepto/dimensión	Operacionalización
Caracterizar cuantitativamente la distancia y las condiciones de acceso a cada una de las DRE por parte de la comunidad educativa de los nueve centros educativos implicados en la decisión.	Distancia se considera el trayecto que existe entre un punto y otro.	<ul style="list-style-type: none"> - Cercanía con las DRE - Cercanía con las oficinas de supervisión - Cercanía con centros poblacionales
	Condiciones de Acceso: es el estado o condición que le permite a un usuario desplazarse de un lugar a otro	<ul style="list-style-type: none"> - Vías de comunicación - Costos de transporte público, horario y precio de rutas de transporte - Estado de las calles

<p>Establecer una aproximación al perfil social y cultural de las familias de la zona a partir de las percepciones locales.</p>	<p>Perfil Social: Perfil Cultural</p>	<p>Estos datos se establecerán partir de información recopilada en el trabajo de campo.</p>
<p>Establecer comparativamente los indicadores de rendimiento académico regional</p>	<p>Rendimiento Académico: hace referencia a la evaluación del conocimiento adquirido en el ámbito escolar Exclusión: no sólo hace referencia a cuestiones de acceso, sino que tiene relación con un amplio abanico de factores como, por ejemplo, la financiación de la educación, las características del currículo, la pedagogía o las relaciones de apoyo entre los diferentes agentes del sistema educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ranking de rendimiento académico - Índices de exclusión
<p>Identificar las valoraciones de las comunidades sobre la vida social, económica y cultural de la zona y en relación con las DRE.</p>	<p>En el campo cualitativo se puede trabajar de dos modos: preestableciendo categorías o generándolas a partir de los que diga la gente.</p>	<p>En ese caso se generarán las categorías a partir de la experiencia e información recopilada en el trabajo de campo</p>

III. Marco de referencia

En nuestro país existen 27 Direcciones Regionales de Educación para facilitar el acceso de las personas a los servicios educativos. La organización regional que existe en la actualidad es resultado de la gestión de diversas administraciones educativas. El 18 de octubre del 2007 mediante el Decreto N.º 35513-MEP se aprueba la apertura de ocho direcciones regionales pasando de 19 a 27. Este mismo decreto en su artículo 13 cita:

Las Direcciones Regionales de Educación, en materia de su competencia, tendrán la responsabilidad de atender a las comunidades educativas localizadas en la correspondiente jurisdicción territorial. Les corresponde velar que los centros educativos implementen la política educativa establecida por el Consejo Superior de Educación, así como los lineamientos técnicos y administrativos dictados para tales efectos por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública. (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2009, pág. párr.1)

La Dirección Regional de Educación Grande del Térraba se crea al amparo de este decreto (Artículo 25, inciso e). En la actualidad esta cuenta con 275 centros educativos distribuidos en 11 circuitos escolares.

Por su parte, con muchos más años de antigüedad, la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón fue creada mediante el Decreto Ejecutivo N° 11073-E y publicado en La Gaceta N°16 del 23 de enero de 1980.

Actualmente la DRE Pérez Zeledón cuenta con 266 Centros Educativos bajo su jurisdicción, distribuidos en 10 circuitos escolares. Dentro de estos circuitos se localiza el circuito escolar número 04, el cual comprende nueve centros educativos del Cantón de Osa

que, aunque no pertenecen geográficamente a la DRE de Pérez Zeledón, administrativamente sí dependen de ésta.

Ello fue resultado del artículo Transitorio V, del Decreto N° 35513-MEP, que dictó lo siguiente:

Transitorio V.-En virtud de lo establecido en el artículo 28 del presente decreto, la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba y la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, suscribirán un acuerdo de cooperación que precise la forma en que serán atendidas las comunidades educativas localizadas en el distrito Bahía Ballena del Cantón de Osa. Este acuerdo deberá ser remitido a la Dirección de Planificación Institucional. (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2009)

Esto significa que los nueve centros educativos -Flor de Bahía, Dominical, Dominicalito, Escaleras, La Uvita, Playa Hermosa, Puente Nuevo, San Josecito y Liceo La Uvita- ubicados en el distrito Bahía Ballena, del Cantón de Osa, pasarían a ser administrados por la DRE Pérez Zeledón.

El mismo decreto en su Artículo 28 cita que:

Las Direcciones Regionales de Educación podrán establecer acuerdos de cooperación con el fin de que aquellos centros educativos de su jurisdicción que estén localizados en zonas geográficas de difícil acceso, sean atendidos temporalmente por otras Direcciones Regionales de Educación. Lo anterior se realizará de acuerdo al procedimiento que establecerá para tales efectos la Dirección de Planificación Institucional. (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2009, párr.1)

Es por esta razón y en obediencia al transitorio V que se firma el acuerdo de cooperación para la atención de centros educativos entre la DRE Grande del Térraba y la DRE Pérez Zeledón STCR-DREGT-DREPZ-006-2010, firmado el 15 de diciembre del 2010 y con una vigencia de 5 años.

Antes del vencimiento del plazo del acuerdo de cooperación (5 años) entre las direcciones regionales, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) redacta el oficio DIEE-DDIE-UT-0464-2016 (15/07/2016) en el que, luego de una inspección de campo, concluye que la administración definitiva de estos centros educativos debe darse a la DRE Pérez Zeledón. Posteriormente la DPI emite un informe que ratifica lo señalado por la DIEE.

A partir de estos informes se opta por la firma de una adenda al convenio de cooperación, denominada: Prórroga al acuerdo de cooperación para la atención de centros educativos entre la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba y la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón N° STCR-DREGT-PREPZ-006-2010. Esta adenda y la única prórroga emitida vence el año 2021, luego de cinco años de administración por parte de la DRE de Pérez Zeledón.

De cara al vencimiento de este plazo, en el mes de febrero de este año (2020) se realizó una reunión en la oficina de la DRE Grande del Térraba, que consta según documento aportado por la Dirección de Gestión y Coordinación Regional - con autoridades regionales, miembros de la comunidad, autoridades de centros educativos y personal del Viceministerio de Planificación y Desarrollo Regional para decidir finalmente la pertenencia administrativa de estos nueve centros educativos, pensando en el beneficio de la comunidad educativa del distrito de Bahía Ballena. En dicha reunión no se llega a un acuerdo respecto a la resolución sino que

se decide, entonces, proceder con una consulta ciudadana que sería la que avalaría la decisión que las autoridades tomen.

IV. Metodología

1. Enfoque

El enfoque de esta consulta ha debido combinar procedimientos de producción de información cualitativa y cuantitativa. Debido al imprevisto de la emergencia por la pandemia SARS CO 2 se debió realizar el trabajo de campo por medio de las plataformas digitales *Teams* y *Google Forms*.

De este modo, la circulación de cuestionarios en línea y el desarrollo de los grupos focales, ha sido la estrategias para recoger la opinión de directores, docentes, padres de familia y estudiantes de los nueve centros educativos en Bahía Ballena y conocer, además, sus vivencias y vínculos sociales, datos que también se consideró que pueden determinar sus preferencias. También, se entrevistó por estos medios a los dos directores regionales, los y las asesoras pedagógicas y al personal del Dpto. de Juntas de Educación de ambas Direcciones Regionales.

2. Alcances

La realización de esta consulta ciudadana ha buscado brindar información actualizada sobre la opinión y preferencias de los distintos actores locales e institucionales educacionales, respecto de la pertenencia administrativa de los nueve centros educativos a la Dirección Regional de Pérez Zeledón o a la Grande del Térraba.

3. Fuentes de Información

Los informantes de esta consulta son todos los actores de la comunidad educativa (directores, docentes, estudiantes, padres de familia, supervisores, entre otros.) de los centros educativos ubicados en el distrito Bahía Ballena, Cantón de Osa, además de tomar en

consideración la opinión de las autoridades y profesionales regionales vinculados en esta consulta.

4. Población y muestra

El trabajo de campo virtual de recolección y producción de información se centró en las comunidades de los nueve centros educativos interesados en esta consulta. Los actores participantes han sido los siguientes:

- 1) Directores regionales (2)
- 2) Asesores Pedagógicos (14)
- 3) Miembros Servicios Administrativos y Financieros (4)
- 4) Supervisores de circuito (2),
- 5) Directores Institucionales (9),
- 6) Docentes (25),
- 7) Estudiantes (100)
- 8) Padres y madres de familia. (40)

5. Técnicas de recolección de datos

La información se produjo mediante la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de producción y recolección de información por medio de la plataforma TEAMS.

Tanto a directores regionales como a los asesores, supervisores, funcionarios del Departamento de Juntas de Educación, directores de centros educativos y docentes se les envió un cuestionario en línea (desarrollado en *Google forms*) pero facilitado por medio de la plataforma TEAMS.

El cuestionario ha permitido recopilar información básica del perfil personal y profesional del personal de las DRE y su opinión sobre la pertenencia administrativa de los centros educativos y las razones que fundamentan su opinión. También, se realizaron dos grupos focales, uno con directores y otro con docentes de centros educativos, con los mismos propósitos antes señalados.

Por su parte, el abordaje a la población estudiantil de primaria (600 estudiantes) y secundaria (236 estudiantes), se realizó mediante un cuestionario físico con base en una muestra no aleatoria de estudiantes de quinto y sexto grado para un total de 67 respuestas recibidas. Cabe mencionar que, no hubo respuestas de la población estudiantil de secundaria. La recolección de datos a padres de familia se obtuvo por medio un cuestionario físico.

Tanto el cuestionario de padres de familia como el de estudiantes fue distribuido por el y/o la directora del centro educativo en el día de entrega de alimentos a cada familia. Luego, este fue recopilado y escaneado por los y las directoras de centros educativos y entregado al equipo investigador en la plataforma TEAMS.

6. Procedimiento de análisis de datos

Como es de rigor, la información cuantitativa recibió el tratamiento estadístico descriptivo regular y se realizaron algunos cruces de información estándar. En cuanto a la información de orden cualitativo, la sistematización se llevó a cabo por medio de su ordenamiento en una matriz de categorías.

V. Presentación de resultados

A continuación, se presenta el análisis de la información por informante iniciando con los funcionarios de las direcciones regiones: directores regionales, supervisores, asesores regionales y funcionarios encargados de las juntas de educación y finalmente con los actores de la comunidad educativa, director de centros educativos, docentes, estudiantes y padres de familia.

1. Autoridades regionales

Perfil básico

Las autoridades regionales que participaron en esta consulta fueron los dos directores regionales, los dos asesores supervisores y 7 de 14 asesores regionales, de ambas DRE: cuatro de Pérez Zeledón y tres de Grande del Térraba y dos de cuatro funcionarios del Departamento de Juntas de Educación, pertenecientes a la DRE Grande del Térraba.

En general, este cuerpo de funcionarios tiene menos de tres años de ocupar los puestos en los que están nombrados, a excepción de los asesores pedagógicos, algunos de los cuales pueden tener hasta 21 años de ocupar el puesto. La mayoría por su parte son propietarios de su plaza.

Localización geográfica y valoración del transporte público

Este cuerpo de funcionarios está de acuerdo en que la Dirección Regional de Pérez Zeledón se ubica a una distancia menor que la de Grande del Térraba. Algún grado de discrepancia se presenta respecto de la distancia de las oficinas de supervisión -04 y 06 respectivamente- respecto de los centros educativos. Una división de opiniones parecida se da

respecto de la cercanía del centro de población a Ciudad Cortes o San Isidro del General. Esta discrepancia la sostienen los asesores regionales.

Estas autoridades, por su parte, también observan que los pobladores del distrito Bahía Ballena utilizan en su mayoría como medio de transporte el autobús, el vehículo propio en pocas ocasiones y, en ausencia de estos y como última opción, la motocicleta.

Para trasladarse a la DRE Pérez Zeledón el tiempo aproximado puede variar entre 45 y 60 minutos, mientras que a la DRE Grande del Térraba puede ser de hasta 1 hora y 30 minutos. Esto debido a que se deben tomar dos autobuses, de Bahía Ballena hasta Puerto Cortés y, luego, uno hasta Buenos Aires. Ahí deben tomar un taxi que los traslade a la DRE. Esto por la ruta Palmar.

Es el mismo caso si tuviesen que tomar la ruta por Pérez Zeledón: un autobús de Bahía Ballena a Pérez Zeledón y, luego, otro de Pérez Zeledón a Buenos Aires, aumentando el tiempo de traslado y costo de transporte¹.

Las vías de comunicación por ambas rutas se encuentran en excelente estado, sin embargo, la ruta que lleva a Buenos Aires por Palmar sufre, eventualmente, de algunos deslices de terreno, sobre todo en la época de invierno, por lo que esta ruta se torna más complicada.

Por otra parte, la comunidad de Bahía Ballena es el centro donde los habitantes realizan el pago de los servicios tanto públicos como privados, pues cuenta con bancos y supermercados, y los aspectos de salud se resuelven en el puesto de salud existente.

¹ Independientemente de la población el costo del transporte público es considerado justo.

En cuanto al desplazamiento de los asesores regionales y las otras autoridades para realizar talleres y capacitaciones, entre otras actividades, que se realizan de cuatro a seis veces por año, se recurre al vehículo propio, mientras que los y las docentes lo hacen en el transporte público.

Ranking educativo

En cuanto a los indicadores de éxito, la DRE Pérez Zeledón se ubica en la posición 3 del ranking regional mientras que la DRE Grande del Térraba se ha ubicado en la posición 13 y 20 en los últimos años.

En el caso de la primera, tal posición es resultado de una serie de actitudes y acciones desarrolladas, tales como el compromiso de los funcionarios, la emisión de políticas regionales, el trabajo en equipo y proveer acceso a las TICs. Por el contrario, en la DRE Grande del Térraba se señala que la posición en el ranking, que ha mejorado, obedece a la falta de contextualización de Pruebas Nacionales a la realidad de las Culturas Indígenas presentes en la DRE Grande del Térraba (Cabécar, Brunca, Teribe y Biribís), a la inestabilidad del personal docente por situaciones geográficas de la DRE (mucho movimiento de personal en centros educativos rurales, muchos pertenecen a territorios indígenas) y la falta de acceso a tecnologías.

El porcentaje de exclusión en la DRE de Pérez Zeledón y en la Grande del Térraba es de 25% y 65 % respectivamente, en la percepción de las autoridades regionales consultadas, fenómeno que se afronta mediante las siguientes acciones:

- Activación de protocolos.
- Coordinación con instituciones que velan por la niñez y adolescencia.
- Variadas ofertas educativas.

- Fortalecimiento del vínculo entre las personas que interactúan en el proceso educativo.
- Aplicación de la estrategia Alerta Temprana.
- Creación de redes de trabajo colaborativo.
- Seguimiento a estudiantes que tengan problemas de asistencia.
- Promover aprendizajes más atractivos para los estudiantes.
- Realizar capacitación a docentes en cuanto a técnicas de enseñanza acordes a las necesidades de los estudiantes.
- Valoraciones del contexto socio cultural.
- Coordinación entre la asesoría, directores de los centros educativos y supervisión
- Asesoramiento y capacitación permanente al cuerpo docente.
- Trazabilidad oportuna de los casos de exclusión escolar.
- Seguimiento, objetivos claros, una buena administración.

Estadísticas educativas comparativas

El análisis comparativo de indicadores estadísticos educativos que se presenta en este informe tiene, básicamente, el propósito de mostrar parcialmente las realidades educativas que se viven en cada Dirección Regional. De ninguna manera, se intenta señalar si una dirección regional es mejor que otra, y ello principalmente porque ambas son parte del mismo sistema educativo. Las variables que se han revisado son la de aprobados, aplazados y reprobados, tasa de exclusión (deserción) y condiciones de las aulas y condiciones de los laboratorios. La comparación se realiza a escala regional.

- **Aprobados, aplazados y reprobados**

La matrícula inicial en el año 2019 es superior la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón (DREPZ) con relación a la Dirección Regional Grande del Térraba (DREGDT), lo cual obedece a la antigüedad de la primera y el mayor promedio de estudiantes por centro educativo (66,4 y 37,5 estudiantes respectivamente).

Considerando la matrícula inicial como dato de referencia, 15.340 y 9.015 estudiantes respectivamente, la comparación de estas tres variables de rendimiento académico favorece mínimamente a la DRE de Pérez Zeledón como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Aprobados, aplazados y reprobados

Direcciones Regionales Grande del Térraba y Pérez Zeledón

DRE	MATRÍCULA FINAL	APROBADOS	%	APLAZADOS	%	REPROBADOS	%
Grande del Térraba	8.946	8.293	92,7	411	4,6	242	2,7
Pérez Zeledón	15.342	14.566	94,9	562	3,7	214	1,4

Fuente: MEP. Departamento de Análisis Estadístico, Cuadros 18, 19, 21, 23. Base de datos 2000 -2019. Aprobados, aplazados y reprobados.

Las diferencias mostradas son mínimas, son reflejo de lo que pasa a escala nacional, por lo que no podríamos considerar que obedecen a diferencias notables en la gestión de una DRE respecto de la otra. No obstante, esta consideración, sí hay que valorar discrecionalmente, el esfuerzo realizado en la DRE de Pérez Zeledón por alcanzar la calidad, lo que se ve reflejado por otro lado en la mejor posición que se encuentra en el ranking de las direcciones regionales.

En cuanto, la variable de exclusión y abandono escolar, la DRE de Pérez Zeledón supera también por la mínima diferencia a la DRE Grande del Térraba. Considerando la matrícula final que se muestra en el cuadro anterior, en el año 2019 se reportaron tasas de exclusión en primaria sumamente bajas (0,1% y 0,2% respectivamente) en ambas direcciones regionales. Estas tasas no son relevantes como indicadores de gestión ya que; como se ve en el paréntesis, no alcanzan siquiera el 1%.

En cuanto las condiciones de la infraestructura, centrado el recorrido por esta variable en la aulas y laboratorios, tenemos que en la DRE de Pérez Zeledón se presenta una proporción de 77,2% de aulas buenas respecto del total de aulas disponibles en la región, mientras que en la DRE Grande del Térraba esta proporción es de 75,6% (Cuadro 10 Infraestructura en escuelas DAE: [mep.go.cr /indicadores/ autotabulaciones.html](http://mep.go.cr/indicadores/autotabulaciones.html)). La diferencia también es mínima, aunque a favor de la DRE de PZ. La misma situación se presenta con la disponibilidad de aulas laboratorio en buen estado (89,1 y 77,3 respectivamente).

En síntesis, la comparación entre estas variables no permite considerar ni relativa, ni absolutamente a una dirección regional mejor que la otra. Se valora, no obstante, los buenos resultados de Pérez Zeledón.

Contexto sociocultural y administrativo

Las autoridades consultadas consideran que la población del distrito de Bahía Ballena se identifica con el cantón de Osa y no perciben que la relación con Pérez Zeledón afecte esta identificación.

Desarrollo de actividades extracurriculares y administrativas

Las autoridades de ambas direcciones regionales consideran, por su parte, que cuentan con los recursos tanto técnicos como administrativos para la atención de directores, docentes y otros, así como para la realización de actividades tales como FEA, Feria de Ciencia y Tecnología, Juegos Deportivos Estudiantiles y Olimpiadas, entre otras.

Todas estas actividades se pueden realizar en el circuito escolar o, bien, realizarlo rotativamente por circuitos, para darle oportunidad a todos. En general, están de acuerdo en la siguiente operacionalización de las actividades:

- Las etapas institucionales en cada institución.
- Las etapas circuitales se pueden realizar en algún centro educativo estratégico del circuito.
- La etapa regional en centros educativos de distintos circuitos, pues la participación es muy amplia y requiere de varios días.

La DRE de Pérez Zeledón tiene La plataforma de servicios de la DRE de Pérez Zeledón ha alcanzado en la actualidad la fase dos 2 de desconcentración, ello significa que los usuarios pueden realizar muchos trámites. Por su parte la DRE Grande del Térraba se encuentra en gestiones para alcanzar la fase 1 de desconcentración.

Por otra parte, de manera unánime los asesores de ambas direcciones regionales, respondieron que el Departamento de Asesoría Pedagógica cuenta con el equipo y recurso humano completo para la atención de usuarios de los centros educativos del distrito de Bahía Ballena. Consideran, además, importante no desplazar, innecesariamente, a los docentes de su lugar de trabajo para atender distintas convocatorias evitando con ello se incurra en gastos personales, así como para cumplir con la convención colectiva y evitar el pago de viáticos.

En el caso de la DRE Grande del Térraba, agregan, que pueden ofrecer a docentes y estudiantes un Centro de Formación Profesional que el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislado Gámez Solano acaba de inaugurar en el Cantón de Osa, infraestructura deportiva (apropiada para los juegos deportivos estudiantiles), Bachillerato Internacional y un Bachillerato Alta Oportunidad (mandarín) en Osa en el Liceo Pacífico Sur-Colegio Deportivo. En el caso de Pérez Zeledón también cuentan con esos servicios, sin embargo, no se hace mención del Bachillerato Internacional.

Los directores regionales señalan que visitarían al menos una vez al año los centros educativos en mención, los supervisores aumentan esa cifra en al menos dos veces al año.

Los funcionarios de ambas direcciones regionales manifiestan estar de acuerdo en continuar con la administración en el caso de Pérez Zeledón o bien de recibir los centros educativos en el caso de Grande del Térraba. Los funcionarios de Grande del Térraba manifiestan que lo mejor es que estén bajo su administración por un asunto cultural y económico.

En este sentido, señalan que dado que pertenecen política y administrativamente al cantón de Osa deben, consecuentemente, pertenecer educativamente a la DRE Grande del Térraba.

Finalmente, tanto los funcionarios de la DRE de Pérez Zeledón como los de Grande del Térraba expresan su acuerdo de seguir administrando o bien de asumir los centros educativos, del distrito de Bahía Ballena. Aducen que esta comunidad educativa merece un servicio de calidad donde se tomen en cuenta sus necesidades particulares.

2. Personal local: directores y docentes de centros educativos

Elementos generales

Contestaron ocho de los nueve directores de los centros educativos: 7 de 8 escuelas primarias y el director del Liceo La Uvita. La mayoría de las escuelas son unidocentes (4 de 7). Las otras tres escuelas están agrupadas en las categorías D1 y D2. El tiempo de servicio como director o directora es variado y se sitúa entre los que 1 y 18 años. Se trata de centros educativos que tienen una matrícula que oscila entre 9 y algo más de 200 estudiantes.

Por su parte, el cuerpo docente participante estuvo conformado por un total de 12 docentes de las escuelas Playa Hermosa, Puerto Nuevo, Escaleras, Dominical, La Uvita, San Josecito, Dominicalito, La Flor de Bahía y Liceo La Uvita.

La mayoría de las personas que respondieron fueron mujeres con una estadía en el puesto de docente de entre 1 y 15 años de antigüedad. La mayoría por su parte vive en San Isidro del General y solo dos docentes de este grupo vive en Bahía Ballena y Uvita.

Localización geográfica y valoración del transporte público

En relación con la variable distancia geográfica, estos funcionarios tienen claro que tanto la DRE de Pérez Zeledón, así como la oficina de la supervisión 04 están más cerca de los centros educativos que la DRE de Grande del Térraba y la oficina de supervisión 06, que se ubica en Puerto Cortés.

Por otro lado, los y las directoras de centros educativos ha observado que los habitantes del Distrito de Bahía Ballena se trasladan entre las distintas localidades en autobús, automóvil y moto.

En el caso del cuerpo de directores y docentes, la mayoría usa el automóvil para desplazarse para trámites y reuniones propias de la gestión. Este funcionario no depende tanto del bus. Ello se debe probablemente, aclaran, a que el transporte público hay que esperarlo entre 1 y 1 hora y 30 minutos para ir ya sea a la oficina de la supervisión del circuito 04 y a la DRE de Pérez Zeledón, siendo todavía mayor los tiempos de espera para dirigirse a la oficina de DRE Grande del Térraba y a la oficina del circuito 06 y con un costo mayor. En general todos consideran que el precio del transporte público es justo.

Tanto directores como docentes observan que los habitantes de la zona utilizan principalmente el autobús para trasladarse de un lugar otro y, en menor proporción, el automóvil propio o la motocicleta. Ello produce una percepción negativa de las distancias, sobre todo a Grande del Térraba ya que implica dos transportes y un taxi.

En relación con la percepción del estado de las carreteras, tanto directores como docentes coinciden en términos generales que estas están en buen estado, sin embargo, la ruta a San Isidro está en mejor estado que la de Buenos Aires

Han observado, también, que independientemente de los aspectos educativos San Isidro y Puerto Cortés son los lugares donde los habitantes de Bahía Ballena realizan el pago de servicios públicos y otros trámites. Principalmente en Uvita que cuenta con la mayor cantidad de sucursales de entidades públicas y privadas.

Estadísticas institucionales básicas

En cuanto al rendimiento académico de los y las estudiantes, este grupo de directores y directoras y de docentes consideran que es bueno pues se ubica por encima de la nota 77. No parece darse, por otro lado, el fenómeno de la exclusión, y cuando se da, se enfrenta con

diversas actividades como comunicación con padres, entrevista a estudiantes, activar protocolo de alerta temprana, becas y seguimiento personalizado, entre otros.

Contexto sociocultural y administrativo

En relación con la identificación de parte de los habitantes de Bahía Ballena, los y las directoras y docentes ven que estos se identifican tanto con el cantón de Osa como con Pérez Zeledón. Consideran que, sí influye en esta identificación el pertenecer educativamente a la Dirección de Pérez Zeledón, lo cual no consideran negativo.

Esta situación de pertenencia educativa a la DRE de Pérez Zeledón es también, la razón por la que, probablemente, observen que los actores de las comunidades educativas prefieran seguir siendo parte de la DRE de Pérez Zeledón.

Los y las docentes consultadas señalan, además, que el arraigo cultural al Cantón de Osa se favorece mediante muchas actividades y estrategias pedagógicas como las de contextualización curricular, la participación en el FEA, participación en el desfile del 15 de setiembre en Bahía Ballena, cuando se habla de la Flora y la Fauna de la zona costera, con videos y comidas, y les enseñan a fomentar el turismo hacia la zona. entre otros.

Servicios administrativos regionales

Señalan, adicionalmente, que la DRE de Pérez Zeledón presta más servicios técnicos, administrativos y financieros y, también, provee la infraestructura necesaria, tanto en la Dirección Regional como en la oficina de supervisión y en los mismos centros educativos, para realizar actividades de capacitación y otras. Y lo mismo ocurre con las actividades como el FEA, Feria Científica, Juegos estudiantiles, y demás.

Al igual que los y las docentes, el cuerpo de directores ha observado que los funcionarios que más frecuentemente visitan los centros educativos son el Supervisor de Circuito y los del Departamento de Juntas de Educación.

Finalmente, la totalidad de directores prefieren seguir siendo administrados por la DRE de Pérez Zeledón. Las razones ya señaladas anteriormente son las que tienen que ver con la distancia menor a Pérez Zeledón, el arraigo cultural, el menor costo para padres y madres y el menor tiempo en llegar. Y, también, según algunos directores el buen servicio que brinda la dirección regional.

En cuanto al cuerpo docente, la totalidad de esos prefiere seguir perteneciendo a la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Entre las razones que mencionan identifican principalmente la siguientes: menor distancia, traslado más fácil, mejores instalaciones y que brinda más servicios. Además, muchos docentes viven en Pérez Zeledón.

3. Estudiantes

Se aplicaron un total de 67 cuestionarios a estudiantes de quinto (36) y sexto grado (31) de siete de los nueve centros educativos participantes.

Al consultarles acerca su conocimiento sobre el convenio de cooperación y su próximo vencimiento y lo que esto generaría, 46 de los 67 estudiantes respondieron sí conocer la situación

La gran mayoría de las familias (52), de estos estudiantes realizan el pago de servicios y compras en San Isidro del General, Pérez Zeledón, y luego en Bahía Ballena (13). Una menor cantidad se desplazan hasta Puerto Cortés (5) para realizar estos trámites. Estos lugares son mejor conocidos que Buenos Aires (solo 14 personas del total).

Para el traslado a las diferentes zonas, la mayoría de estas familias, de estos estudiantes, utilizan como medio de transporte el servicio público y el automóvil (37 y 36 respectivamente).

Los estudiantes de esta zona participan constantemente en diferentes etapas de actividades como FEA, Feria de Ciencia y Tecnología, Juegos Deportivos Estudiantiles y actividades culturales, entre otras. Al ser consultados sobre su disposición a participar en estas actividades en caso de ser trasladados a la DRE Grande del Térraba, 56 estudiantes de los 67 entrevistados manifestaron que no participarían.

De manera unánime los 67 estudiantes participantes indican su deseo de continuar perteneciendo a las DRE Pérez Zeledón. Las razones principales que fundamentan esta posición son la cercanía, la mayor facilidad para trasladarse y el costo menor de los de pasajes y combustible y, finalmente, es el lugar que la mayoría conoce.

4. Padres de Familia

De forma unánime, las 27 madres de familia de las escuelas Dominical, Dominicalito, Flor de Bahía, Playa Hermosa y San Josecito consideran que la mejor opción para esas escuelas es que las siga administrando la Dirección Regional de Pérez Zeledón.

Las razones son simples: la distancia respecto de Buenos Aires es mucho menor, el costo de transporte es mucho más bajo y la accesibilidad es mejor pues solo se necesita tomar un solo bus. Adicionalmente, algunos padres de familia, agregan que la relación con la DRE de Pérez Zeledón es buena.

Un factor negativo de la Dirección Grande del Térraba diferente, de los que se mencionaron comparativamente, es que la ruta a Buenos Aires es más peligrosa, en la percepción de estas personas. En el caso de una de las madres, señala que de ser

Grande del Terraba la dirección regional que administre no mandaría su hija actividades por lo lejos que ella percibe queda la DRE de Grande del Terraba.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones

Acceso, distancia, costos y estado de la carretera

Coinciden la mayoría de los actores consultados, incluidos los funcionarios de la Dirección Grande del Térraba, que la DRE de Pérez Zeledón y la oficina de supervisión del circuito 04 se ubica más cerca de los nueve centros educativos que se localizan en Bahía Ballena. Esto ya lo había hecho notar el estudio de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública (MEP, 2016).

Por otro lado, el traslado hacia Buenos Aires implica tomar dos autobuses y luego un taxi para dirigirse hacia la oficina de la Dirección Regional. Este desplazamiento implica, además, un incremento en los gastos de transportes. Luego, los visitantes de Bahía Ballena que acudan a las instalaciones de la Dirección Regional Grande del Térraba no pueden regresar el mismo día. Situación que no se presenta para ir al DRE de Pérez Zeledón. La mayoría de los informantes coincide que las vías de comunicación se encuentran en buen estado para ambos destinos y eso no es relativamente un obstáculo. Solo piensan distinto al respecto los padres y madres de familia y algunas docentes que consideran las vías hacia Buenos Aires más peligrosas.

Por todo ello, para los padres de familia es más fácil y barato ir hasta San Isidro de Pérez Zeledón que a Buenos Aires, sobre todo porque la mayoría usa el transporte público. Situación que no es tan crítica para los y directoras y docentes que usan su vehículo propio.

Perfil social y cultural

Los habitantes del distrito de Bahía Ballena tienen un fuerte arraigo con cantón de Osa en cuya cabecera de cantón -Puerto Cortes, así como en la comunidad de Bahía Ballena-

pueden realizar la mayoría de gestiones como el pago de servicios públicos y municipales, e inclusive, las compras familiares. No obstante, también señalan que se sienten más identificados con San Isidro del General que con Buenos Aires, dada la cercanía geográfica y por hecho de que muchos han migrado desde San Isidro hacia la costa y tienen familia ahí. Los docentes son un caso representativo de esta situación: la mayoría es y vive en San Isidro del General.

No obstante, estos admiten que en las lecciones se trabaja el arraigo a la región, a Puerto Cortes y Bahía Ballena.

Indicadores de éxito

Las escuelas según los docentes y directores tienen buenos indicadores de éxito educativo, con promedio de notas entre los estudiantes por encima de 75. Señalan, también, una escasa presencia de la problemática de la exclusión. Fenómeno ante el cual se ponen en práctica una serie de acciones para minimizar el problema.

Atención a necesidades

El personal de ambas direcciones regionales indica que tienen todos los recursos para atender tanto las necesidades educativas como administrativas de las comunidades educativas de los centros educativos. Y que, por política regional, las actividades extracurriculares se desarrollan según corresponda a escala institucional, circuital y regional, por lo que la distancia de los centros educativos en relación con las direcciones regionales no es un problema grave. Este es el caso ordinario de la Dirección Grande del Terraba que tiene circuitos alejados y en zonas indígenas.

Ambas Direcciones Regionales disponen localmente de infraestructura idónea para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y talleres. En este sentido, la Dirección Regional

Grande de Térraba ha dispuesto recientemente del Centro de Formación -IDP- en el Liceo del Pacífico Sur para diversas actividades y, también, se cuenta con el bachillerato internacional.

2. Recomendaciones

Al Viceministerio Administrativo (MEP)

1. Considerar muy seriamente las razones antes expuestas por parte de las comunidades educativas para tomar la decisión sobre qué Dirección Regional debe administrar los centros educativos. La opinión ciudadana de las comunidades educativas, favorece la continuidad de la administración de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Y con ella coincide la de directores y docentes de los centros educativos.
2. Apoyar en su gestión al supervisor del circuito 04 y al director regional de la Dirección Regional de Pérez Zeledón en su deseo de continuar administrando definitivamente los centros educativos ubicados en el distrito de Bahía Ballena de tomarse la decisión que favorezca a esta Dirección Regional.
3. En caso de considerar estas recomendaciones, reunirse con las autoridades regionales y comunales de la DRE Grande del Térraba y Osa para comunicar el deseo de la comunidad educativa de continuar bajo la administración de la DRE Pérez Zeledón una vez tomada la decisión y antes de iniciar el curso lectivo con el fin de que los mismos sean incluidos o excluidos en la planificación regional, según sea el caso.
4. Realizar las gestiones y coordinaciones legales para que quede sin efecto lo establecido en el Transitorio V en el artículo 28 del decreto N.º 35513-MEP en un lapso sugerido de 3 a 6 meses, tomada la decisión.

V Referencias

- MEP. (2010). *acuerdo de cooperacion para la atención de centros educativos entre la DRE Grande del Térraba y la DRE Pérez Zeledón STCR-DREGT-DREPZ-006-2010*. San José, Costa Rica.
- MEP. (2016). *ADENDUM N° 1:: Prórroga al acuerdo de cooperación para la atención de centros educativos entre la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba y la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón N° STCR-DREGT-PREPZ-006-2010*. San José, Costa Rica.
- MEP. (2016). *Informe de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo número DIEE-DDIE-UT-0464-2016 (15/07/2016)*. San José, Costa Rica.
- MEP. (2016). *Informe de la Dirección de Planificación Institucional, número DPI-DPE-0116-2016*. San José, Costa Rica.
- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2009). *Organizacion Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Publica (MEP) Decreto Ejecutivo N° 35513 -MEP*. San José, Costa Rica: La Gaceta N°187 25 de setiembre del 2009.
- Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica. (1980). *Regionalización del Sistema Educativo Costarricense. Decreto Ejecutivo N° 11703-E*. San José, Costa Rica: La Gaceta N°16 del 23 de enero de 1980.